



CUDAP: EXP-UNC:56955/2014

CÓRDOBA, 15 DIC 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Departamento de Compras de la Facultad de Odontología solicita una Contratación Directa Interadministrativa con la Policía Federal Argentina, para el Servicio Policial Adicional; atento la Resolución Decanal N° 712/2014 (fs. 6/7); lo informado a fojas 24 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 55497 y teniendo en cuenta lo establecido por el art. 25, inc. d) punto 8, del Decreto 1023/01, y su Decreto Reglamentario N° 893/12 y de la Ordenanza HCS N° 5/13, art. 2°, inc. V, punto b),

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología y, en consecuencia, aprobar la Contratación Directa Interadministrativa con la Policía Federal Argentina para el Servicio Policial Adicional, invirtiendo en ello la suma total de \$ 547.500 (pesos quinientos cuarenta y siete mil quinientos) erogación que será atendida con Fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional y Fondo Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2603